

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

4550

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2025, del director de Servicios del Departamento de Industria Transición Energética y Sostenibilidad, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establece el régimen para la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses pertenecientes al dominio público hidráulico.

Por Orden de 11 de agosto de 2025, del consejero de Industria Transición Energética y Sostenibilidad, se acuerda el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se establece el régimen para la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses pertenecientes al dominio público hidráulico en las cuencas internas del País Vasco.

A tenor del artículo 17 de la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones de carácter general que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto del trámite de audiencia; asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

Asimismo, a tenor de la Orden 11 de agosto de 2025, del consejero de Industria Transición Energética y Sostenibilidad el proyecto de Decreto por el que se establece el régimen para la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses pertenecientes al dominio público hidráulico debe someterse a un trámite de audiencia a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la Ley que agrupen o representen a los ciudadanos afectados y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, por entender este órgano que, dada la naturaleza de la disposición normativa, es la forma idónea para su realización. Asimismo, el proyecto de Decreto será sometido al trámite de información pública.

Por todo lo expuesto, en virtud de la atribución que el artículo 7.h) del Decreto 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, otorga a las personas que ostentan el cargo de director o directora,

RESUELVO:

Primero.– Someter al trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establece el régimen para la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses pertenecientes al dominio público hidráulico por un período de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del proyecto de Decreto por el que se establece el régimen para la instalación de las plantas fotovoltaicas flotantes en los embalses pertenecientes al dominio público hidráulico se hallará disponible en la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/inicio>) y en la página web del Departamento de Industria y Transición Energética y Sostenibilidad (Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad – Gobierno Vasco – Euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de octubre de 2025.

El director de Servicios,
IÑAKI ALDEKOGARAI LABAKA.